



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00330 00

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería al Dr. LEONARDO AUGUSTO VILLALBA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.040.735.497 y portador de la tarjeta profesional N° 324.011 del C. S. de la J., para representar al demandante, en los términos del poder conferido.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el auto anterior, el cual fue debidamente notificado por estado del 07 de marzo, y cumplido el plazo concedido para otorgar el poder requerido, continúa el término de traslado de las excepciones propuestas por el ejecutado.

A través de correo electrónico remítase a las partes el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **079836effcf8cc6a6f7290da5b1f41873ea427b80a6b1ced6357ce2f3205efeb**

Documento generado en 26/04/2024 02:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>